

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

////////////////////////////////////
AÑO LVII LIMA 08 DE MAYO DE 2021 NÚMERO 048
////////////////////////////////////

OFICIO DIRIGIDO AL MINISTERIO DE SALUD

Siendo 8 de mayo de 2021, se envió el siguiente documento por Mesa de Partes Virtual al Ministerio de Salud:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería Mecánica

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Oficio N° 847-2021 DEC/FIM

Lima, 07 de mayo de 2021

Señor Ministro:
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud

Presente.-

Referencia : Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 085-2020-UNI/MINSA

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, me es grato saludarlo y habiendo tomado conocimiento de sus declaraciones en Radio Exitosa en horas de la mañana, debo señalar lo siguiente:

Que, en su calidad de Ministro de Salud, usted ha manifestado que la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI ha incumplido con los plazos de entrega de las plantas de oxígeno medicinal, no señalando que nuestra casa de estudios realizó precisiones y/o aclaraciones sobre el particular, constando ello en los diversos oficios remitidos a los órganos del ministerio que usted preside.

En ese sentido, queremos dejar claramente establecido que la demora en la entrega de las plantas de oxígeno medicinal responde también a la inadecuada gestión realizada por funcionarios de su despacho y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en la transferencia del primer entregable de la primera etapa del convenio suscrito, en una partida equivocada de nuestra universidad. Como bien

sabe, este error fue corregido por el Ejecutivo mediante el Decreto de Urgencia No. 139-2020 de fecha 24 de diciembre de 2020. En ese orden de ideas, estando a la aprobación de nuestro presupuesto del presente año, se tuvo disposición del 100% de los fondos transferidos, el 21 de enero de 2021.

Esta circunstancia inicial (depósito del 06 de noviembre de 2020 en la Partida No. 2.6, siendo la correcta la Partida No. 2.3) perjudicó el cumplimiento en la entrega de las primeras 18 plantas de oxígeno medicinal, conforme a la primera etapa del proyecto, ya que las circunstancias nacionales e internacionales cambiaron drásticamente en diciembre del año 2020 (segunda ola en Europa). Los funcionarios de su despacho tenían conocimiento de este hecho, por lo que el Ministerio de Salud es también responsable de estos retrasos, no asumiendo tal condición.

Por otro lado, desde la fecha en que usted Señor Ministro anunció que resolvían el convenio suscrito, el proyecto se vio profundamente afectado, ya que se perdió el poder de negociación y entrega de algunos componentes por parte de los proveedores quienes, al conocer de ese anuncio, decidieron suspender la prestación de servicios al proyecto. Consideramos inoportunas y lamentables tales aseveraciones, probablemente no contando con la información adecuada y completa sobre el particular.

En otro contexto, son inexactas sus afirmaciones respecto que algunas de las 18 plantas de oxígeno medicinal que la suscrita entregó no están funcionando. Incluso, la planta de oxígeno instalada en la ciudad de Cusco a la que hizo referencia hoy por la mañana en Radio Exitosa viene funcionando con normalidad, lo que demuestra que desconoce la realidad de las plantas de oxígeno instaladas y que vienen operando con normalidad. Los problemas que pueden presentar las plantas de oxígeno medicinal (y que es normal, dado que tienen poco tiempo de operatividad) se atribuyen a fallas de operación. Es decir, los operadores locales estaban en proceso de aprendizaje y adaptación en el uso de estos modernos equipos, por lo que siempre acudimos de inmediato a subsanar y poner nuevamente en operación los mismos.

Por otro lado, desde el 05 de abril de 2021 su despacho ministerial fue informado que la Universidad Nacional de Ingeniería cuenta con 04 plantas de oxígeno medicinal listas para su entrega, y que tiene alrededor del 70% del equipamiento de 25 plantas más. Es inexacto que esa información no era conocida por el Ministerio de Salud.

En aras del cuidado de la salud de la población, exhortamos a usted Señor Ministro, a cerrar el proceso de conciliación solicitado por nuestra casa de estudios y se deje sin efecto la resolución del convenio que unilateralmente invocaron, logrando de esa forma, continuar con la implementación de las 29 plantas de oxígeno medicinal restantes.

Asimismo, en mi calidad de Coordinador del Proyecto Oxigena 47 ejecutado por la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería, exhorto a usted, Señor ministro, a sostener una reunión con nuestra rectora en el más breve plazo para resolver y viabilizar la implementación de las plantas de oxígeno que tanta falta hacen a nuestra población. En nuestra condición de funcionarios públicos, debemos demostrar el compromiso que asumimos en beneficio de la población, tomando decisiones inmediatas con la finalidad de salvar vidas enfrentando la pandemia del Covid - 19.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Dr. ELMAR JAVIER FRANCO GONZALES
Decano FIM



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRENTA DE LA EDUNI**

